SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO, CONTROL E IMPLEMENTACIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLOGICA

INSTITUTOS Y CONSERVATORIOS SUPERIORES PÚBLICOS

INSTRUCTIVO DE USO DEL SISTEMA INTELIGENTE DE ATENCIÓN AL USUARIO (SIAU) PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA DEL PERÍODO ACADÉMICO 2020-I

INTRODUCCIÓN

El Sistema Inteligente de Atención al Usuario (SIAU) es una aplicación web de la Secretaría de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación que tiene la finalidad de proporcionar servicios ciudadanos a usuarios del Sistema de Educación Superior Pública a nivel nacional.

Los estudiantes de los Institutos y Conservatorios Superiores Técnicos y Tecnológicos, encontrarán en el Sistema Inteligente de Atención al Usuario – SIAU, un menú amigable con el usuario, fácil de visualizar y de interactuar, donde podrán obtener documentos como el Certificado de no adeudar valores pendientes en el Sistema de Educación Pública y el Comprobante de Pago correspondiente a valores adeudados por concepto de pérdida de gratuidad de segundas y/o terceras matrículas.

Estos documentos son requisitos habilitantes para el proceso de matrícula del primer periodo académico 2020 en todas las carreras.

2. OBJETIVO

Proporcionar un instructivo de uso del Sistema Inteligente de Atención al Usuario (SIAU) On line, dirigido a estudiantes de los Institutos y Conservatorios Superiores Técnicos y Tecnológicos, con la finalidad de facilitar el acceso, uso y gestión que les permita obtener los documentos habilitantes para el proceso de matrícula del primer periodo 2020.

3. PROCESO DE ACCESO OBLIGATORIO PARA TODOS LOS ESTUDIANTES DE LOS INSTITUTOS Y CONSERVATORIOS SUPERIORES TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS

3.1 ACCESO AL SISTEMA INTELIGENTE DE ATENCIÓN AL USUARIO (SIAU)

Para acceder al aplicativo SIAU, se recomienda utilizar el navegador Chrome o
Firefox en sus últimas versiones, de preferencia utilizar el navegador CHROME
para tener una mejor experiencia.





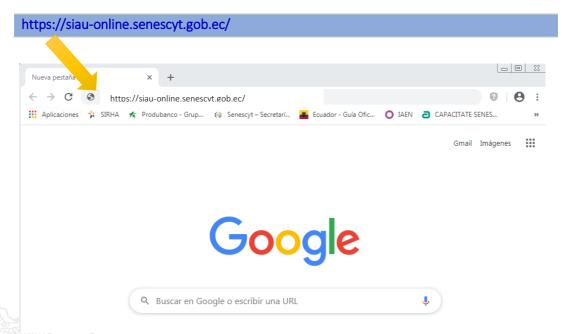




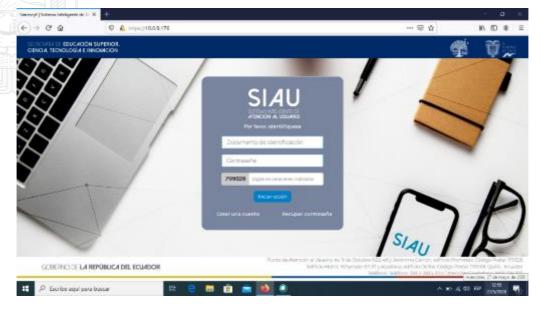




Para ingresar al aplicativo digitaremos en la barra de direcciones:



• Una vez que haya accedido a la dirección indicada se visualizará la ventana de identificación para el acceso al aplicativo:





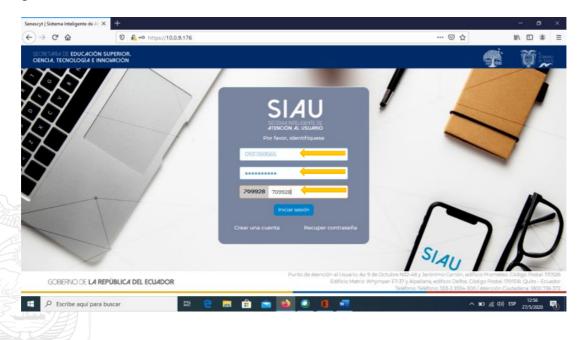




El aplicativo le solicita identificarse para lo cual debe registrar los siguientes datos:

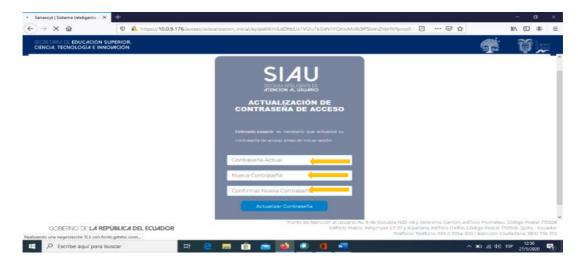
- **Documento de identificación:** Es el número de cédula o pasaporte del estudiante.
- Contraseña: Es el mismo número de cédula o pasaporte del estudiante.
- Caracteres indicados: Digite exactamente los caracteres indicados.

Para generar el certificado de no adeudar valores o la orden de pago por pérdida de gratuidad, no es necesario crear una cuenta.



El aplicativo le solicita actualización de contraseña:

- Contraseña actual: Es el número de cédula o pasaporte del estudiante.
- Nueva contraseña: Digite una nueva contraseña personal.
- Confirmar la nueva contraseña: Repita la nueva contraseña personal.
- El SIAU le solicitará actualización de contraseña por una sola ocasión.





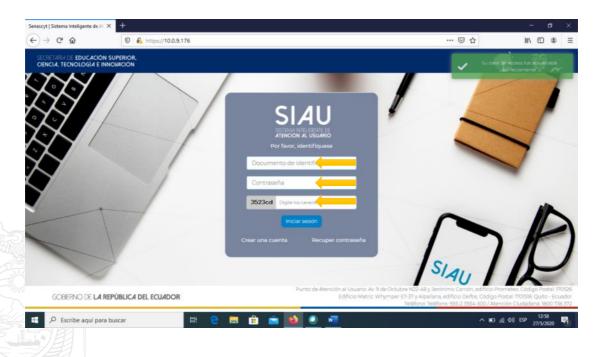






Para el ingreso al aplicativo, el estudiante deberá ingresar los siguientes datos:

- **Documento de identificación:** Es el número de cédula o pasaporte del estudiante.
- Contraseña: Es la nueva contraseña personal que actualizó el estudiante.
- Caracteres indicados: Digite exactamente los caracteres indicados.
- En caso de olvidar la contraseña, debe dar clic en **Recuperar contraseña**, automáticamente le llegará una contraseña temporal al correo registrado.



• Una vez que ha ingresado al aplicativo, le aparecen las siguientes opciones y debe dar clic en **INSTITUTOS SUPERIORES** para acceder a la pantalla del usuario.



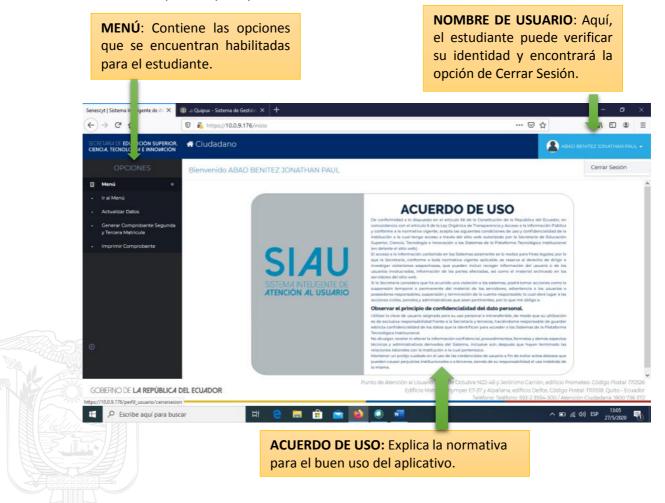








Elementos de la pantalla principal del usuario:



4. PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS, OBLIGATORIO PARA TODOS LOS ESTUDIANTES DE LOS INSTITUTOS Y CONSERVATORIOS SUPERIORES

Todos los estudiantes sin excepción tienen que realizar la **ACTUALIZACIÓN DE DATOS** dando clic en las opciones del Menú, donde deberán completar lo siguiente:

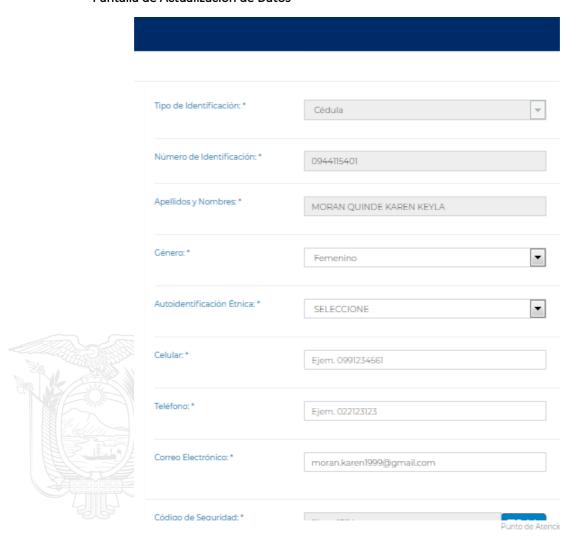
- a. Auto identificación étnica
- **b.** Celular
- c. Número teléfono convencional
- d. Correo electrónico
- **e.** Código de seguridad de 4 dígitos (debe hacer clic en el botón TECLADO para acceder)
- f. Provincia
- g. Ciudad de residencia
- h. Dirección



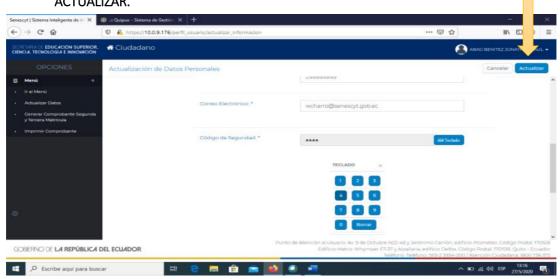




Pantalla de Actualización de Datos



 Una vez que finalice la actualización de datos, debe dar clic en la opción ACTUALIZAR.



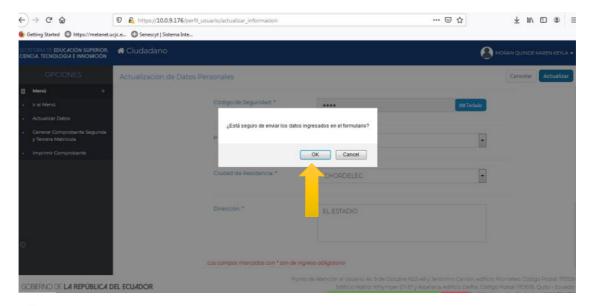
Dirección: Whymper E7-37 y Alpallana, edificio Delfos. Código Postal: 1701518. Quito - Ecuador Teléfono: 593-2 3934-300 / Atención Ciudadana: 1800 736 372







• El aplicativo le solicita confirmar el envío de la Actualización de Datos para lo cual debe dar clic en **OK**.



5. PROCESO PARA GENERAR EL COMPROBANTE DE PAGO, OBLIGATORIO PARA LOS ESTUDIANTES CON PERDIDA DE GRATUIDAD

Una vez realizada la actualización de datos, los estudiantes con pérdida de gratuidad deben realizar el siguiente proceso para emitir el documento de orden de pago.

Dar clic en las opciones del menú: GENERAR COMPROBANTE SEGUNDA Y
TERCERA MATRÍCULA.



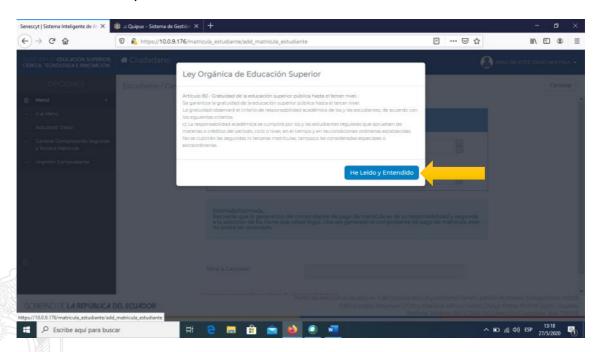
Dirección: Whymper E7-37 y Alpallana, edificio Delfos. Código Postal: 1701518. Quito - Ecuador Teléfono: 593-2 3934-300 / Atención Ciudadana: 1800 736 372



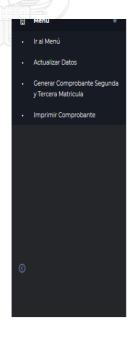


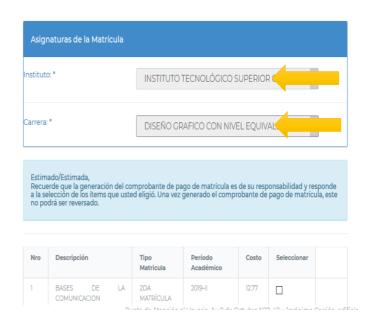


 Aparece el enunciado el artículo 80 de la Ley Orgánica de Educación Superior, mismo que contiene el sustento legal del proceso. Debe leerla con atención y dar clic en He leído y Entendido.



Debe seleccionar el **Instituto** y la **Carrera** a la que pertenece el estudiante:









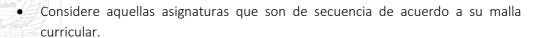




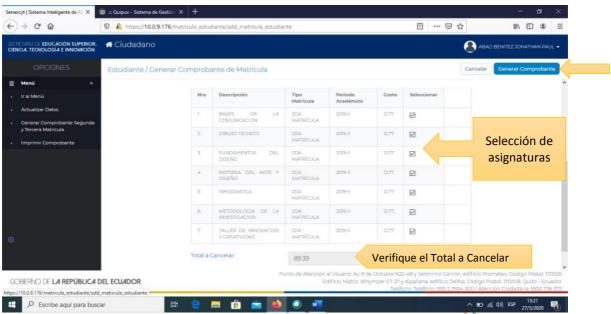
Para realizar la selección de asignaturas, tome en cuenta lo siguiente:

- El pago adeudado por concepto de pérdida de gratuidad es un prerrequisito obligatorio de matrícula.
- Ningún estudiante podrá cancelar menos del mínimo de asignaturas que se detalla en la siguiente tabla:

Total Asignaturas a pagar por 2da. y/o 3ra. matricula	Minimo de Asignaturas que debe pagar
1	1
2	2
3	2
4	3
5	3
6	4
7	5
8	5
9	6
10	6
11	7
12	8
13	8
14	9
15	9
16	10
17	11
18	11
19	12
20	12



- Seleccione el número de asignaturas a cancelar de acuerdo a la tabla.
- Visualice el Total a Cancelar.
- Dar clic en **Generar Comprobante**.



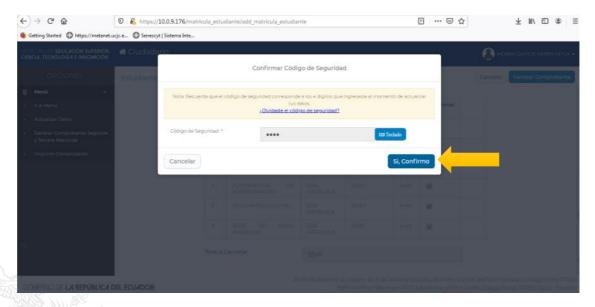




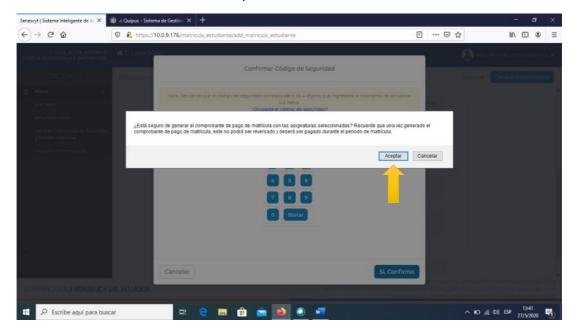




- Debe ingresar el **Código de Seguridad** que digitó en la Actualización de Datos activando el teclado.
- Si no recuerda el código, dar clic en ¿Olvidaste el código de seguridad?
- Dar clic en **Sí, Confirmo**.



- El aplicativo SIAU despliega una ventana donde le solicita reconfirmar la generación del Comprobante de Pago.
- Recuerde que una vez generada la Orden de pago de matrícula, la acción es irreversible y deberá ser cancelada en ventanillas del Banco del Pacífico o través del servicio de intermático (www.intermatico.com) para clientes de la entidad durante el tiempo de matrículas.
- Si está de acuerdo, dar clic en Aceptar.



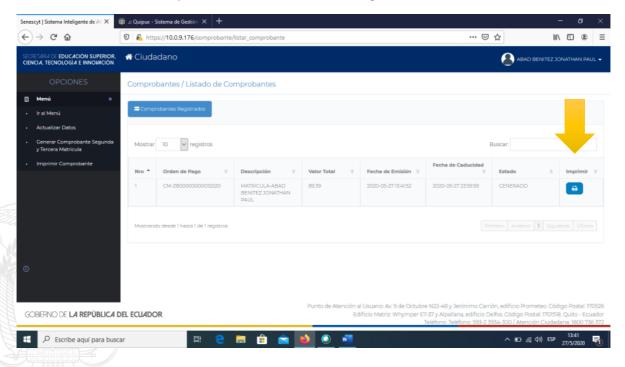








- Se genera el comprobante de pago.
- Revise la **Fecha de Caducidad**, recuerde que si no cancela en el tiempo establecido no podrá realizar el proceso de matriculación con el Instituto.
- Los comprobantes de pago caducados quedan inhabilitados y no podrán ser cancelados en las ventanillas del Banco del Pacífico.
- Dar clic en Imprimir para emitir la Orden de Pago.



- Podrá visualizar la **ORDEN DE PAGO**, imprimirla o guardarla digitalmente.
- Una vez emitida la Orden de Pago, cierre sesión.





Teléfono: 593-2 3934-300 / Atención Ciudadana: 1800 736 372







- Realice el pago en ventanillas del **Banco del Pacífico** o través del servicio de intermático (www.intermatico.com) para clientes de esta entidad.
- Recuerde que la **Orden de Pago** generado en el aplicativo SIAU y el **Comprobante de pago** emitido por el banco, son documentos habilitantes para la matrícula.
- Si aún tiene asignaturas pendientes de pago, deberá generar el comprobante correspondiente con el mismo procedimiento y cancelar los valores para proceder con la matrícula.

ATENCIÓN: EL PROCESO DE PAGO SE REALIZARÁ A PARTIR DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2020

6. PROCESO PARA GENERAR EL CERTIFICADO DE NO ADEUDAR, OBLIGATORIO PARA ESTUDIANTES SIN PERDIDA DE GRATUIDAD

Una vez realizada la actualización de datos, los estudiantes sin pérdida de gratuidad deben realizar el siguiente proceso para emitir el **Certificado** de no tener valores pendientes de pago por concepto de pérdida de gratuidad en el Sistema de Educación Superior Pública, mismo que es un documento habilitante para la matrícula al primer periodo 2020.

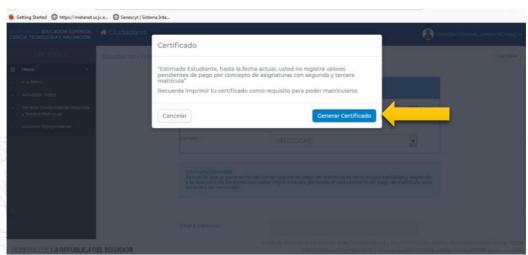
 Dar clic en las opciones del menú: GENERAR COMPROBANTE SEGUNDA Y TERCERA MATRÍCULA.



 Aparece la ventana Ley Orgánica de Educación Superior, misma que contiene el sustento legal del proceso. Debe leerla con atención y dar clic en He leído y Entendido.



- Se despliega automáticamente una ventana de diálogo, misma que le indica lo siguiente: "Estimado Estudiante, hasta la fecha actual usted no registra valores pendientes de pago por concepto de asignaturas con segunda y tercera matrícula".
- Dar clic en Generar Certificado.



- Podrá visualizar el **CERTIFICADO**, usted puede imprimirlo o guardarlo digitalmente.
- Una vez emitido el **CERTIFICADO**, debe cerrar sesión.
- Recuerde que el **CERTIFICADO** generado por el aplicativo SIAU es un documento habilitante para la matrícula.









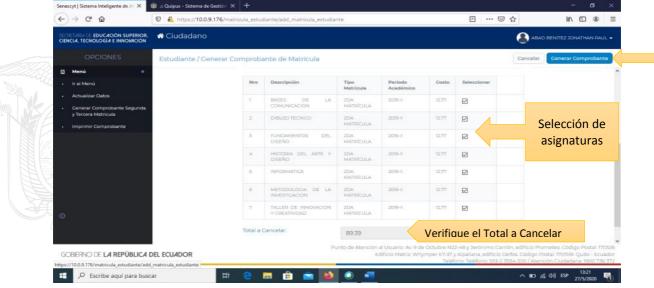


• La información contenida en el Certificado es reportada por cada Instituto de Educación Superior Público y la vigencia del mismo es solo durante el periodo de matrícula ordinaria, sin embargo puede variar de acuerdo a la información que el Instituto Superior Público provea durante este periodo de matrícula.

PREGUNTAS FRECUENTES

• ¿Se puede anular un Comprobante de Pago generado en el aplicativo SIAU?

El estudiante tiene la responsabilidad de revisar correctamente todas las asignaturas y seleccionarlas para generar la Orden de Pago. No se podrán anular las ordenes de pago emitidas, mismas que deben ser canceladas en las ventanillas del Banco del Pacífico. En caso de no cancelar los valores generados, el estudiante permanecerá inhabilitado para el proceso de matrícula en el primer periodo 2020 hasta la cancelación de lo



adeudado.

• ¿Qué pasa si no estoy registrado en el SIAU?

Si una vez que el estudiante ingresa al SIAU colocando los datos correspondientes, aparece un recuadro en rojo con el mensaje **Usuario No Registrado en el Sistema,** el estudiante deberá comunicar al Instituto para que se proceda con los registros respectivos y posteriormente pueda continuar con la emisión de la Orden de Pago o el Certificado de no adeudar valores.



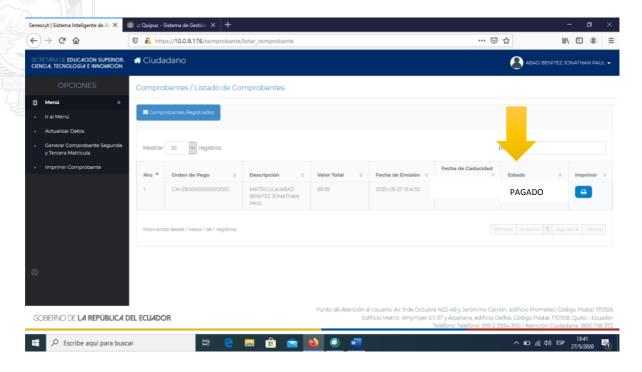
¿Si creo una cuenta en el aplicativo SIAU debo actualizar los datos?

En caso de que el estudiante cree una Cuenta en el aplicativo SIAU, le solicitará obligatoriamente la Actualización de Datos. Posteriormente deberá acercarse al IST para solicitar el registro de sus datos en el sistema y poder continuar con los trámites requeridos de atención al usuario.

Tome en cuenta para la emisión de la Orden de Pago y Certificado de no adeudar valores, no es necesario la creación de una cuenta, debe seguir los pasos descritos anteriormente en el presente instructivo.

• ¿Cómo verifico que en el aplicativo SIAU ya aparezca pagado mi comprobante?

Una vez que el estudiante haya realizado el pago de los valores adeudados en las ventanillas del Banco del Pacífico, podrá verificar en el aplicativo SIAU, que los comprobantes cancelados cambian del estado **Generado** ha **Pagado**.



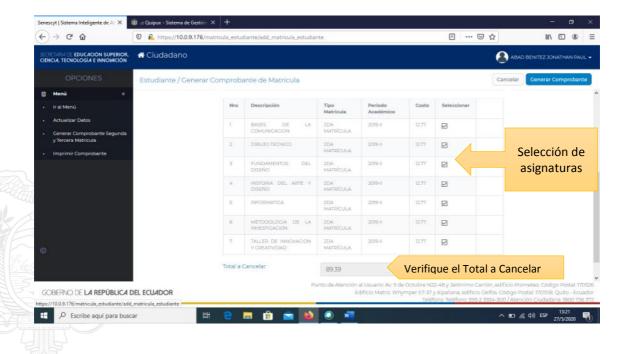






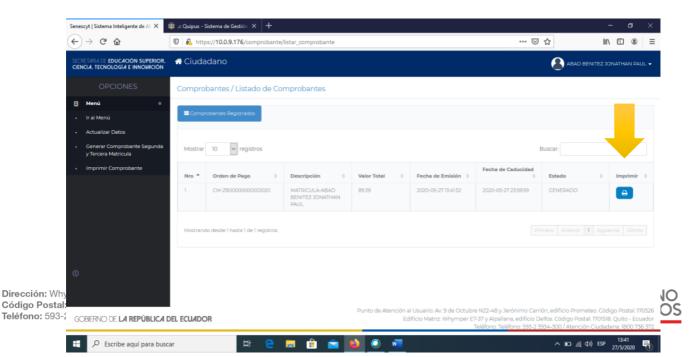
 ¿Cómo sabe un estudiante cuántas asignaturas está debiendo y cuánto debe pagar antes de generar la orden de pago?

Una vez que el estudiante haya ingresado al aplicativo SIAU, podrá visualizar las asignaturas correspondientes a pérdida de gratuidad por segundas o terceras matrículas. Antes de generar el comprobante, puede seleccionarlas y revisar el total de valor pendiente de pago, solo cuando el estudiante de clic en **Generar Comprobante**, el acto será irreversible y deberá cancelar los valores adeudados.



• ¿Qué debo hacer si la Orden de Pago se me pierde?

Usted puede ingresar nuevamente al aplicativo SIAU dar clic en las opciones de **Imprimir Comprobante** para obtenerlo nuevamente.



• ¿Qué pasa si un estudiante no cumple con el pago mínimo de asignaturas, cómo puede solucionar si paga menos y quiere realizar el pago del resto que falta?

Considerando el total de asignaturas por pérdida de gratuidad que el estudiante tiene, debe cancelar un mínimo requerido de acuerdo a la siguiente tabla:

Total Asignaturas a pagar por 2da. y/o 3ra. matricula	Minimo de Asignaturas que debe pagar
1	1
2	2
3	2
4	3
5	3
6	4
7	5
8	5
9	6
10	6
11	7
12	8
13	8
14	9
15	9
16	10
17	11
18	11
19	12
20	12

Si el estudiante cancela menos de lo establecido, estará inhabilitado para la matrícula en el periodo 2020- I. Para completar los pagos requeridos debe ingresar al aplicativo y realizar la selección de asignaturas que correspondan para generar otra Orden de Pago que le habiliten para la matrícula.

- ¿De qué maneras puedo realizar el pago de los valores adeudados?
- Si no es cliente del Banco del Pacífico, usted puede realizar los pagos a través de las ventanillas en las agencias más cercanas a su localidad.
- Si es Cliente del Banco del Pacífico, usted tiene adicionalmente la opción de realizar los pagos por medio del Intermático (www.intermatico.com) en la opción de Pago a Instituciones.

